

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN MÁLAGA DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023 POR LA QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES RESPECTO A LA MEDIDA 1.1. APOYO A LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS SOCIAS TRABAJADORAS O DE TRABAJO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES DE LA LÍNEA 1. FOMENTO DEL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES DEL PROGRAMA DE APOYO A LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL PARA EL EMPLEO, REGULADAS POR LA ORDEN DE 6 DE JUNIO DE 2014 Y CONVOCADAS PARA 2023 POR RESOLUCIÓN DE 19 DE ABRIL DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO AUTÓNOMO Y ECONOMÍA SOCIAL.

El 4 de septiembre de 2023 se publicó Propuesta Provisional de Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga por la que se propone la concesión de subvenciones respecto a la Medida 1.1 Apoyo a la incorporación de personas socias trabajadoras o de trabajo en Cooperativas y Sociedades Laborales de la Línea 1. Fomento del Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo, reguladas por la Orden de 6 de junio de 2014 y convocadas para 2023 por Resolución de 19 de abril de 2023 de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social.

Advertido error material en el “Anexo I: Relación de entidades solicitantes que han obtenido puntuación suficiente para obtener la consideración de beneficiarios provisionales”, en la denominación de la entidad que aparece en el n.º de orden 69: Donde dice “MI QUERIDA MALAGA, SCA” debe decir “MI QUERENCIA MÁLAGA SCA”

Por tanto, en virtud del art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la rectificación del error material, sin que esta publicación suponga la ampliación del plazo para la presentación de la documentación obligatoria.

En Málaga, a la fecha de la firma certificada.

LA DELEGADA TERRITORIAL

(P.D. Orden 6 de junio de 2014, BOJA n.º 113, de 13 de junio de 2014)

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga

Teléfono: 955 06 39 10



FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA	14/09/2023	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	BndJA2BPVMYACL6PB9S8D52PHTWUPF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	